

**RESOLUCIÓN 0304 DE 2017
(29 DE DICIEMBRE)**

"Por la cual se aprueba el Plan Anual de Compras para la vigencia fiscal de 2018"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante el Acuerdo 075 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el Artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado por el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, las Universidades gozan de autonomía para adoptar sus correspondientes regímenes.

Que de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 del Artículo 2 del Acuerdo 075 de 1994 - *Estatuto General de la Universidad Surcolombiana*-, la Universidad está facultada para establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión institucional y su función social, así como elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo a las funciones que le corresponden.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 053 del 14 de diciembre de 2017, aprobó el Presupuesto General de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal de 2018 por la suma de CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$124.561.947.054) ML, en el cual se encuentra incluido los rubros presupuestales que hacen parte del Plan de Compras.

Que la Vicerrectoría Administrativa y el Área de Recursos Físicos, lideraron la elaboración del presente Plan, el cual debe ejecutar la Universidad Surcolombiana para el año 2018, teniendo en cuenta los principios presupuestales, en aras de garantizar la adquisición de bienes, servicios y obras públicas que requieren las diferentes dependencias de la Institución para el normal desarrollo de las actividades académicas, investigativas y administrativas a cargo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar el Plan de Compras de la Universidad Surcolombiana para la vigencia 2018 por valor de: VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$23.823.836.435) ML, de conformidad con el siguiente detalle:

16

**RESOLUCIÓN 0304 DE 2017
(29 DE DICIEMBRE)**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIADO VIGENCIA 2018	FECHA ESTIMADA DE EJECUCIÓN
2	GASTOS DE GENERALES	\$ 8.425.389.119,00	ENERO A NOVIEMBRE
201	ADQUISICION DE BIENES	\$ 655.152.994,00	ENERO A NOVIEMBRE
201490	Impresos- Suscripciones Administrativas	\$ 11.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
201590	Bienestar Social, Gastos Varios. Administrativa	\$ 6.250.500,00	ENERO A NOVIEMBRE
2011	COMPRA DE EQUIPOS	\$ 132.275.796,00	ENERO A NOVIEMBRE
2011190	Equipo Procesamiento de Datos	\$ 20.700.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
2011290	Muebles y Enseres	\$ 30.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
2011390	Equipos y Accesorios de Comunicación	\$ 6.210.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
2011490	Equipos y Máquinas de Oficina	\$ 60.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
2011590	Sistemas de Seguridad	\$ 15.365.796,00	ENERO A NOVIEMBRE
2012	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 368.283.582,00	ENERO A NOVIEMBRE
2012190	Materiales Eléctricos	\$ 54.283.582,00	ENERO A NOVIEMBRE
2012290	Combustibles	\$ 40.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
2012390	Papelería General y Elementos Oficina	\$ 84.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
2012490	Cintas, Cartuchos, Tóner y Recargas	\$ 60.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
2012590	Elementos de Aseo	\$ 30.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
2012690	Dotación Administrativa	\$ -	ENERO A NOVIEMBRE
2012790	Herramientas y Accesorios	\$ 100.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
2013	MANTENIMIENTO	\$ 137.343.116,00	ENERO A NOVIEMBRE
2013190	Mantenimiento en General	\$ 60.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
2013290	Repuestos Varios	\$ 77.343.116,00	ENERO A NOVIEMBRE
202	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 7.670.236.125,00	ENERO A NOVIEMBRE
2021090	Otros Gastos por Servicios	\$ 80.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
2021190	Gastos Desplazamientos a las Sedes	\$ 1.000.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
202390	Arrendamientos	\$ 8.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
202690	Comunicaciones y Transporte	\$ 35.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
202790	Seguros	\$ 300.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
202890	Bienestar Social	\$ 100.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
2021	MANTENIMIENTO	\$ 3.678.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
2021390	Vehículos	\$ 40.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
2021690	Otros Mantenimientos	\$ 150.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
2021790	Contratos , Celadurías y Aseadoras	\$ 3.488.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
2022	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 2.177.500.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
2022190	Sedes	\$ 1.600.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
2022290	Internet	\$ 577.500.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
2024	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 141.736.125,00	ENERO A NOVIEMBRE
2024190	Viáticos	\$ 72.589.073,00	ENERO A NOVIEMBRE
2024290	Gastos de Viaje	\$ 69.147.052,00	ENERO A NOVIEMBRE
2025	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 150.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE

**RESOLUCIÓN 0304 DE 2017
(29 DE DICIEMBRE)**

2025190	Publicaciones	\$ 70.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
2025290	Fotocopias	\$ 40.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
2025490	Impresos	\$ 40.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE

3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.446.035.127,00	ENERO A NOVIEMBRE
301	BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 600.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
301590	Eventos Actividades Estudiantiles	\$ 100.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
301990	Fondo de Bienestar Social	\$ 180.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
3012	Área de Promoción Socioeconómica	\$ 140.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
3014	Salud Ocupacional	\$ 180.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE

	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 29.035.199.001,00	ENERO A NOVIEMBRE
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA	\$ 13.090.715.315,00	ENERO A NOVIEMBRE
1117051	CONSTRU. ADECUACION Y MANTENIMIENTO SEDES USCO	\$ 13.090.715.315,00	ENERO A NOVIEMBRE
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION EQUIPOS Y MATERIALES	\$ 1.577.732.001,00	ENERO A NOVIEMBRE
2117051	ADQUISICION MATERIALES Y EQ. EDUCATIVOS	\$ 1.577.732.001,00	ENERO A NOVIEMBRE

4	GRANJA EXPERIMENTAL	\$ 230.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE
40190	Insumos, Jornales, Mantenimiento y Combustibles	\$ 230.000.000,00	ENERO A NOVIEMBRE

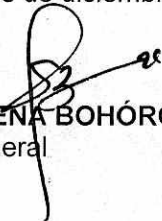
TOTAL PRESUPUESTO PARA PLAN DE COMPRAS 2018		\$23.823.836.435	
----------------------------------------------------	--	-------------------------	--

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2017


PEDRO LEÓN REYES GASPAR
Rector


SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO
Secretaria General

Revisó: Diana Patricia Pérez Castañeda.
Profesional de Gestión Institucional Área Financiera

Proyectó: Néncer Cárdenas Cediel
Profesional Gestión Institucional Área de Recursos

Sede Central - AV. Pastrana Borrero Cra. 1a.
PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 - (6) 875 9124
Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40
PBX: (57) (8) 8753686 - Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
Vigilada Mineducación
www.usco.edu.co
Neiva, Huila